

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Nº 836.POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de agosto de 2017

El artículo 8º de la Ley Nº 1635/00, que dispone que el Ministro de VISTO: Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

#### CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución Nº 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Trasladar a la señorita Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, funcionaria de la Art. 1° Secretaría Privada, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la señora Roxana Andrea Frutos Quiñonez, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**ES COPIA** 

Firmado: Eladio Loizaga Ministro